



Contra la violencia. La respuesta de apenas mil personas a las convocatorias es la menor cantidad en cinco años para la capital; las autoridades reportan saldo blanco

Marchas en paz; van decálogo y reformas para proteger a ellas

ALMA P. WONG Y EQUIPO MILENIO, CDMX

Los gobiernos federal y estatales firmaron un decálogo para la protección de las mujeres y la presidenta Claudia Sheinbaum envió una iniciativa en la materia para reformar 17 leyes en el contexto del Día contra la Violencia a ellas, que además motivó marchas que concluyeron en el Zócalo, en paz, con una participación de solo mil personas. PÁGS. 4 Y 6 A 8



La Presidenta con integrantes de su gabinete en la mañana. ARIANA PÉREZ

Decálogo y reformas de Claudia a favor de ellas

Política de género.

Suscribe compromiso con gobiernos de las 32 entidades y plantea actualizar 17 leyes

LILIANA PADILLA Y FERNANDO DAMIÁN / CIUDAD DE MÉXICO

En el contexto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, la presidenta Claudia Sheinbaum firmó con los 32 gobernadores del país un decálogo a favor de ellas y envió a la Cámara de Diputados su

iniciativa de reformas a 17 leyes en materia de igualdad sustantiva.

En la mañana, acompañada de las integrantes de su gabinete, la Presidenta se reunió de manera remota con los mandatarios para firmar el compromiso “por la vida, la felicidad y el respeto a las mujeres”.

El decálogo establece la difusión permanente de la campaña por la igualdad y contra las violencias, acompañar el proceso de homologación del tipo penal de abuso sexual y garantizar que ninguna denuncia sea desechada o desestimada, además de que pone a disposición el número 079, opción 1,

para dar seguimiento a casos que no sean atendidos en el MP.

También determina la instalación de una mesa de coordinación con las instancias de movilidad estatales para elaborar lineamientos y acciones de prevención y atención de las violencias en el transporte público, así como la creación de senderos seguros.

Incluye la realización en escuelas una vez al mes de actividades para fomentar la igualdad y el respeto entre los niños, así como la capacitación y certificación de servidores públicos en la materia, y el trabajo permanente entre Secreta-



ría de las Mujeres y Poder Judicial para fortalecer los protocolos.

Asimismo, establece el acompañamiento con acciones puntuales en la atención integral a víctimas indirectas de feminicidio.

Sobre la homologación del delito de abuso sexual en todo el país, Citlalli Hernández, secretaria de las Mujeres, detalló que las modificaciones incluyen sanciones de tres a siete años de prisión, una multa, la obligación de tomar talleres educativos de no violencia contra las mujeres y servicio comunitario. El ilícito ahora se perseguirá de oficio.

Deberes reforzados

La iniciativa enviada por la Presidenta a San Lázaro busca reformas a 17 leyes en materia de igualdad sustantiva con el fin de establecer los “deberes reforzados” del Estado para proteger a mujeres adultas, adolescentes, niñas y niños frente a las distintas formas de violencia.

La mandataria propuso incorporar al marco legal la obligación de aplicar de manera más amplia medidas para salvaguardar la vida, integridad, libertad, seguridad, bienestar y respeto a la dignidad y la autonomía de las mujeres.

Remarcó la urgencia de dismantelar estructuras que sustentan la desigualdad y exclusión que históricamente han sufrido las mujeres, “para establecer en diversos ordenamientos jurídicos los deberes reforzados del Estado y brindar protección hacia ellas, regulando procedimientos civiles y familiares, y el acceso a educación, trabajo, salud y vivienda”.

El proyecto plantea reformas a las leyes generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias; de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de Desarrollo Social, Salud, Educación, Cultura y Vivienda, entre otras. ■